



Diputación Provincial de Toledo

Modificación del vigente Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos (funcionarios y laborales) de la Diputación Provincial de Toledo y sus Organismos Autónomos, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 246, de 28 de diciembre de 2023 y "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 8 de 14 de enero 2025.

Como complemento al anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, nº 10 de fecha 16 de enero de 2026 –apartado segundo a)- Nocturnidad- se incluye el importe económico correspondiente a la nocturnidad especial, cuantificada en 97,45€.

Toledo, 16 de febrero de 2026.- La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío. El Secretario General, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.- 821